

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU. KAREN PINO MELO
Horario	SAPU DIURNO NOVIEMBRE : Lunes a Viernes 10:00 hrs - 17:00 hrs.
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	06/11/2025 : 10:09 – 17:08 = 7.00 12/11/2025 : 10:10 – 17:30 = 7.30 13/11/2025 : 10:23 – 17:25 = 7.00 20/11/2025 : 10:07 – 17:00 = 7.00 27/11/2025 : 10:18 – 17:00 = 6.70 TOTAL : 35 hrs.
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir durante turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAPU. • Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos • Regular el uso de la ambulancia un protocolo y coordinar con la red de urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor • Mantener uso de plataformas de enfermedades bajo vigilancia, instruidas por la autoridad sanitaria. • Derivar a usuarios poli consultantes a sus Centros de Salud familiar con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos acorde a protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red • Extender certificados de defunción de acuerdo a normativa legal vigente • Coordinar la atención interna del SAPU en caso de emergencias masivas o catástrofes.
Número de Boleta a Honorarios	Nº 294

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Maria Fernanda Muñoz Maribal		
RUT			
Cargo/Profesión	Medico		
Programa	PRESUPUESTO DAS AMPLIACION SAPU NOVIEMBRE, 2025		
Mes informado	NOVIEMBRE	Horas contratadas	35 hrs.
Horas semanales (jornada)	DIURNO- NOCTURNO	Establecimiento	SANTA SABINA
Maria Fernanda Muñoz Maribal Medico	Karen Pino Melo Enfermera SAPU CESFAM SANTA SABINA		CESFAM SANTA SABINA
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	215.21.03.001.001-1	
Valor bruto a cancelar	986.755	
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

